Ayuntamiento de 9. de Julio.

En la Sala Comitorial de esta villa de Vergara á nueve de Julio de mil ochocientos treinta y tres, por ante mi el infrascrito Escribano del Rey nuestro Señor del Numero y Ayuntamiento de ella, se juntaron segun costumbre los Señores D.n Felipe Maria de Tavona primer Teniente Alcalde, el Lic.do D.n Pablo Antonio de Arizpe Sindico Pror gral, D.n Juan de Garay Olorza, D.n Jose Agustin de Eyzaguirre y D.n Jose Franco de Aunategui Regidores, D.n Jose Ramon de Zumalabe y D.n Luis de Heredia Diputados del Comun y D.n Melchor de Ozamnno Diputado de villa, y estando asi juntos y congregados en Ayuntamiento particular, se leyó el oficio del Director de la Hermandad del Camino del Rio Deva de este dia corriente por el que convoca á Junta para el diez á Elgoybar, en cuya virtud se acordo pasar oficio credencial al Señor Alcalde de ella D.n Juan Jose de Unceta y D.n Javier Maria de Aseda para que asistan á dha Junta.

Con lo que se dio fin á este Ayuntamto y firmo dho Señor Teniente Alcalde por si y por los demas segun costumbre y en fé de ello lo hice yo el Escno

Ayuntamiento de 15. de Julio.

En la sala Comitorial de esta villa de Vergara á quince de Julio de mil ochocientos treinta y tres, por ante mi el Escribano de Ayuntamiento de ella, juntos los Señores D.n Juan Jose de Unceta Alcalde, el Lic.do D.n Pablo Antonio de Arizpe Sindico Pror general, D.n Juan de Garay Olorza y D.n Jose Franco de Aunategui Regidores, D.n Jose Ramon de Zumalabe Diputado del Comun, D.n Melchor de Ozamnno y D.n Ignacio de Lizarralde Diputados de villa y D.n Jose Maria de Elizgoyen Sindico personero y estando asi juntos y congregados se leyó el oficio de la Diputacion de esta M. N. Provincia de once del corriente mes, en el que comunicando que SS. AA. RR. los Serenisimos Infantes D.n Franco de Paula Antonio saldran de la Ciudad de Vitoria en direccion para San Sebastian pasando por esta en el Viernes diez y nueve de este mismo mes encarga que se les felicite su paso obsequiandolos segun iguales casos se ha acostumbrado, y el Ayuntamiento acordo invitar á los dos Cavildos y Real Seminario para que en union con el Ayuntamiento salgan al punto de San Antonio para las ocho de la mañana del citado dia viernes diez y nueve con Musica y Tamboril; que en dho punto de San Antonio se prepare un Almuerzo por si SS. AA. gustan tomar algo; y que se tomen disposiciones para repicar las Campanas y hacer los demas festejos posibles en obsequio de tan augustos Huespedes, y para la egecucion de lo acordado quedan comisionados el Señor Alcalde y Secretario.

Se leyó tambien un oficio de Difinitorio de nuestro P. S.n Franco de esta Provincia de Cantabria que se acordo pasar al registro insertandolo en esta acta y su tenor dice asi = "N. y L. villa de Vergara = El R. Definitorio